



Llamado a concurso de tutorías académicas para el año 2020.

Llamado a concurso: Tutores/as Académicos/as (Ayudantes)

La Facultad de Derecho y Humanidades de la Universidad Central de Chile, llama a concurso de **Tutor/a Académico/a (Ayudante) para el área de Vinculación con el Medio.**

Los/as postulantes deberán entregar en la Dirección de Escuela de Derecho y Humanidades los antecedentes que se explicitan en la postulación, siempre y cuando, se cumplan con los siguientes requisitos.

I. Proceso de postulación:

Requisitos

- Sólo podrán postular aquellos/as Abogados/as y/o Licenciados/as que ostenten un promedio de notas de egreso y/o de Examen de Licenciatura igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco).
- No poseer sanciones disciplinarias previas de ningún tipo.
- No presentar deuda en biblioteca.
- Acreditar experiencia como ayudante en la carrera de Derecho.
- Manejo avanzado en Office.

Antecedentes

- CV actualizado (todos los méritos alegados en el CV deberán llevar el correspondiente respaldo).
- Certificación del expediente académico.
- 2 cartas de recomendación.

Los antecedentes deberán ser enviados en formato electrónico al correo aduranzu@ucentral.cl. Indicando claramente en el título del mensaje POSTULACIÓN TUTORÍA ACADÉMICA.

II. Selección

- Los/as interesados/as podrán postular sólo a un área de su interés.
- La Directora de Carrera presentará los antecedentes de los/as postulantes al Comité de Evaluación y en esta instancia se analizará y resolverá, de acuerdo a los requisitos anteriores, sobre los/as postulantes seleccionados/as como Tutores/as Académicos/as para el periodo correspondiente.
- El Comité de Evaluación analizará los antecedentes de los/as postulantes, a los/as que también entrevistará en el día y hora señalados, según puntaje de corte. Dicho Comité de Evaluación estará conformado por el Director de Escuela, la Directora del Área de Derecho Privado, el Director del Área de Derecho Público, el Director de Clínica Jurídica, la Coordinadora de Vinculación con el Medio y la Directora de Carrera, así como por el Secretario de Facultad que actuará como Ministro de Fe. Todos/as ellos/as podrán ser sustituidos por un/a docente jornada que será designado/a por la autoridad correspondiente.
- La resolución del concurso deberá quedar registrada en el acta correspondiente y en la carpeta del/la postulante como antecedente cuando corresponda.
- La Directora de Carrera, con acuerdo del Comité de Evaluación, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso de Tutorías Académicas de área, si los/as postulantes no reúnen los requisitos establecidos.
- Las Tutorías Académicas se desarrollarán a partir del período académico 2020.

III. Plazo de postulación

Los/as postulantes podrán entregar sus antecedentes hasta el día **26 de enero a las 12:00 horas**.